



# **SENADO**

## **REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006  
ACTA NO. **00096**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL DEL 2004  
PRESIDENCIA DEL SENADO: **JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
SECRETARIOS SENADORES: **MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y**  
**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA.****

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIOCHO (20) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ</b>	
<b>VICENTE A. CASTILLO</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES</b>	
<b>TONTY RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA (27)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA Y VICTOR MENDEZ. (2)**

**SENADORES SIN EXCUSA:** ANIBAL GARCIA DUVERGUE, JOSE HAZIM FRAPPIER Y JOSE TOMAS PEREZ (3).

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:00 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

#### **Del Poder Ejecutivo:**

CORRESPONDENCIA NO. **2237**, DE FECHA 10-3-04 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. MIDALMA RAMONA RODRÍGUEZ OLIVO
2. SANTIAGO EUGENIO SANCHEZ HEDEMAN
3. JOSE MIGUEL DE JESUS MORENO ROA
4. ANA LUISA AGRAMONTE MENDOZA
5. ANA MIGUELINA VALDEZ SUERO
6. URGEL CRISTIAN MOQUETE PEREZ (1)
7. URGEL CRISTIAN MOQUETE PEREZ (2)
8. ANGERY ALBERTO
9. JOSE ANTONIO TAVAREZ
10. VICTOR FERNANDEZ PEÑA
11. CARLOS MANUEL AYBAR
12. ROSARIO ANTONIA GARCIA SANCHEZ DE FELIPE
13. DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO
14. RAMON ANTONIO ORTIZ
15. JOSE ANTONIO CEDEÑO DIVISON Y JOSE DESIDERIO CEDEÑO DE LA CRUZ.
16. JOSE MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ
17. LUIS MANUEL REYES SOLANO
18. BRIGIDO TUCENT MARTINEZ
19. JOSE DE LA CRUZ BELLO
20. AGROFORESTAL MACAPÁ representado por el señor JESUS MARIA BARRERA MATA.
21. SANTIAGO SANTOS
22. FAUSTINO ANTONIO CRUCETA
23. CONSTRUCCIONES REY, S.A., representado por el señor REYNALDO DE JESUS ALMONTE RODRÍGUEZ.
24. LUIS EDUARDO JIMÉNEZ MORLAS
25. VILMA SONIA CASTILLO ROSARIO.

CORRESPONDENCIA NO. **2238** DE FECHA 10-3-04 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS

ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. RAFAEL FLORENTINO PEREZ
2. CLEOFE ALBERTO MONTAS PRESBOT
3. MODESTO ALVARADO ORTIZ
4. ROBERTO ALEXIS SEVERINO ROSARIO.

CORRESPONDENCIA NO. **2239** DE FECHA 10-3-04 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. YUDELKIS LANTIGUA SALVADOR representada por la señora MARITZA REYNOSO SANTOS.
2. ROBERTO GARCIA
3. JUAN ANTONIO ARIAS MATEO
4. JORGE ANDRES BONILLA DE LA CRUZ
5. EINSTEIN EDMUNDO SANTANA ALMANZAR
6. PAULINO ANTONIO REINOSO REINOSO
7. TEMISTOCLES SANTANA VIDAL
8. NELSON JIMÉNEZ LORENZO
9. JOSE LUIS VALDEZ RODRÍGUEZ
10. TERESA DE JESUS LOPEZ RUBIERA
11. ELSA MARIA CUEVAS ALCANTARA
12. NASSIM JOSE ALEMANY ISAAC
13. TENEDORA SEJALVO, S.A., representada por el señor JESUS MANUEL FERIS FERRUS.
14. CLEMENTE MARTE CARMONA.
15. RAFAEL CASTRO
16. SIRIACA BRITO CAPELLAN
17. YUDEL Y AURELIA RODRÍGUEZ CHEVALIER
18. VICTOR KALAT ACOSTA
19. CLARA HERMINIA PEREZ ROMERO
20. JOSE DEL CARMEN ZABALA MATEO
21. ANA MERCEDES DIAZ ALMONTE
22. JUAN BERTULIO DE LA ROSA CASILLA
23. JORGE PILARTE RODRÍGUEZ
24. ALBA CIRA SARDAÑA PEREZ
25. MIGUELINA ALTAGRACIA BAUTISTA DE MARTE representada por el señor DOMINGO ANTONIO FRUCTUOSO MARTE.
26. RODOLFO TAPIA MERAN
27. MARIA DE LOS MILAGROS PEÑA VARGAS
28. ANA DELIA CASTILLO
29. JOSE FRANCISCO LLUBERES LEON
30. JUANA HERNANDEZ MANZANILLO
31. LUIS DARIO SILVESTRE DE LA CRUZ CONSUEGRA
32. RAMONA MERCEDES RAMOS PERALTA
33. FELIPE ROGELIO MARTINEZ LANTIGUA
34. FRANCISCA DEL ROSARIO FERNANDEZ
35. CARMEN DILIA MATOS DE PERALTA
36. FLORES DOMINICANA, S.A.
37. MELIDA ALTAGRACIA CRUZ CABRERA

38. ELENA BENITEZ REYES
39. GUILLERMO MARTINEZ BONILLA
40. EDUARDO DE LA CRUZ GIRALDO
41. ANDRES CORCINO PEREZ FERMIN
42. GREGORIO UREÑA UREÑA

CORRESPONDENCIA OFICIO NO. **2240** DE FECHA 10-3-04, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. DE LOS DOLORES PIÑA GUERRERO
2. MANUEL EMILIO CUEVAS
3. ANDRES BIEVENIDO CASADO MOREL
4. CASIANO NELSON RODRÍGUEZ FIGUERES
5. CARLA GERMANIA PAYANO VERAS
6. FRANCISCA GUZMAN MERCEDES representada por el señor JOSE ALT. PEREZ SANCHEZ.
7. YENI LEONIDAS CONSUEGRA RODRÍGUEZ
8. ROSA HERMINIA PILARTE DE LA ROSA
9. EDY FEDERICO DIAZ DIAZ
10. GREGORIA MARIA ALMANZAR RODRÍGUEZ
11. HILDA MARIA MARTE
12. JUAN ANTONIO DEL ROSARIO
13. JOSE DE JESUS BEATO MARTINEZ
14. INMOBILIARIA CASTILLO LORA, S.A., representado por el señor RIGOBERTO RAFAEL PERSOMO RAMIREZ.
15. KATIA CRISTINA KURY SALOMÓN
16. EMELINDA EVELYN JORAN CANELA DE CASTILLO
17. MIRIAN ALEXIS FELIZ MATOS
18. MARIA MARTINA RODRÍGUEZ FELIPE DE PEREZ
19. ROSA ENERVIA DIAZ HERNANDEZ DE COCO
20. SANDINO ARTURO GONZALEZ CRUZ.
21. VICTOR HUGO BATISTA LINARES
22. RAFAEL ENRIQUE BELTRE NATERA
23. JUANA MALDONADO TEJEDA.

CORRESPONDENCIA NO. **2903** DE FECHA 25-03-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE RAMON RAFAEL CEBALLOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,040.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, (SOLAR NO. 24, DE LA MANZANA C) DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$156,108.00.

CORRESPONDENCIA NO. **001599** DE FECHA 02-04-2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONVENIO ANDRES BELLO DE INTEGRACION EDUCATIVA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y CULTURAL., FIRMADO POR LA SEE, SEC Y LA SEESCYT Y EL REFERIDO

ORGANISMO, ENVIADA AL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MEDIANTE OFICIO #2003, DE FECHA 05-03-2004.

CORRESPONDENCIA NO. **3768** DE FECHA 19-04-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE UN REGIMEN ESPECIAL DE EXENCION IMPOSITIVA A FAVOR DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS PROTESTANTES.

**CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

CORRESPONDENCIA NO. **000206** DE FECHA 14-04-2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION AL CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS URBANOS (CONAU)

**OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA OFICIO NO. **00294** DE FECHA 02-04-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO LIC. ANDRES RAFAEL REYES RODRIGUEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESTAMO DE 63,400,000.00 DE EUROS, DESTINADOS AL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Excusas de los Senadores Andrés Bautista García y Víctor Méndez.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Vamos a presentar, por la Comisión Especial conformada para el estudio y opinión del proyecto de ley que regula la emigración, la permanencia y la emigración de personas, hacia, en, desde territorio nacional, de conformidad con la necesidad demográficas, económicas, sociales y culturales del país.

La comisión especial, conformada para el análisis y estudio del proyecto de ley citado, informa a este pleno senatorial, que el lunes 19 de abril del presente año, realizó la sexta reunión de trabajo, donde concluimos con el estudio de todos los artículos del proyecto en cuestión.

Pasando señor Presidente, distinguidos colegas, a todas las instituciones que han participado en esto, un borrador con las modificaciones, para que den un informe final y podamos, el próximo lunes presenten a la comisión sus sugerencias al respecto, para luego presentar el informe final el próximo martes.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROXIMO LUNES 26 DEL

PRESENTE AÑO A LA 9:00 DE LA MAÑANA)

IN-VOCE. Presidente quiero felicitar a todos los intervinientes, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Migración, a los invitados especiales, a la Directora de Comisiones, ya todos los que han trabajado.

Ha sido un trabajo extraordinario. Vamos a traerlo el próximo martes a la sesión, ya que hemos trabajado continuamente.

También, Presidente, la comisión que presido, la de Reforma y Modernización del Senado, va a presentar el primer informe trimestral de la OPA, con relación al informe de los hemiciclos de la ejecución presupuestaria preliminar de enero a marzo del 2004. Este es uno de los más grandes acontecimientos de la Reforma y Modernización del Congreso Nacional y de los Senadores, porque aquí está el estudio pormenorizado de los gastos del gobierno y de todas sus dependencias.

Informe analizado que damos por primera vez.

(LEYENDO) OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL. En nuestra condición de Presidente de la Comisión de reforma y de Modernización.

Las operaciones fiscales del Gobierno Central en el período de enero a marzo del año 2004, se han ejecutado satisfactoriamente de acuerdo al Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos de dicho año.

Los resultados de dichas operaciones, se resumen a continuación:

El total de ingresos fiscales percibidos en este trimestre, ascienden a la suma de 31 millones 352 mil pesos, correspondiente al 25.9% de lo presupuestado, de los cuales 29 millones 439 mil se debieron a ingresos no financieros. El total de gasto ascendió a 27 millones 155 mil pesos, para un 22.4 del presupuesto, de los cuales el 66% equivale a 20 millones 716 pesos, correspondientes a gastos corrientes. El 12%, equivalente a 3 mil 189.4 millones a gastos de capital, y el 12% restante, es decir 3 mil 189.4 millones en aplicaciones financiera.

En cuanto al gasto como clasificación funcional, la mayor inversión se registró en los servicios sociales y en los intereses y amortización de la deuda, cuya sumatoria equivale a un 67% de lo establecido.

Y finalmente, viendo el gasto en su clasificación institucional, hay que destacar que cada secretaría se ha desarrollado según las asignaciones presupuestarias programadas.

IN-VOCE:

Entonces pasa, señor Presidente y distinguidos colegas a un análisis pormenorizado de las operaciones fiscales, los análisis de los ingresos, el análisis de los gastos corrientes, el análisis de gastos de capital, la aplicación financiera, los servicios sociales, los servicios generales, los servicios económicos, los intereses de las deudas, la amortización de las deudas, el análisis por objeto de gastos, el análisis institucional de los gastos y todo un cuadro donde está explícito para cada uno de los

Senadores.

Esta es señor Presidente, distinguidos colegas, una de la más grande conquista de la modernización, porque es la primera vez en el Senado de la República, en toda su existencia, que la Comisión de Reforma y Modernización, en la persona de su Director de la OPA, el compañero José Rijo, da el primer informe pormenorizado.

Otro informe Presidente.

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO DE 2004, PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY POR RAZON DEL CUAL LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTABLECERA MEDIANTE RESOLUCIONES QUE DICTARA AL EFECTO MENSUALMENTE, LOS PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO QUE REGIRAN PARA LOS COMBUSTIBLES, TENDENTE A MODIFICAR LA LEY 112-00 Y SU REGLAMENTO.

La Comisión después de sostener varias reuniones y agotar arduas horas de trabajo en las cuales escuchamos las posiciones de las diferentes empresas e instituciones vinculadas en el tema que nos ocupa, tales como La Refinería Dominicana de Petróleos, S. A., la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina (ANADEGAS), la Asociación de Transportadores de Petróleo, la Shell Corporation, la Texaco Caribbean Inc., la Esso Standard Oil, la Isla Dominicana de Petróleo, la Coastal Dominicana, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y la Comisión Nacional de Energía.

IN-VOCE.

Presidente, nosotros después de largas horas de discusiones, de estudio y análisis, comprobamos que hay una mafia institucionalizada, que hay una especulación enorme; que hay monopolio y oligopolio; que en un negocio, además de 200 millones de dólares anuales de pesos y de dólares, lo que existe es un oligopolio, un monopolio, un control y una irresponsabilidad desde arriba hacia abajo.

Hay especulación de los detallistas, de los distribuidores y de los que venden y traen la gasolina; y hay también una irresponsabilidad compartida de la Secretaría de Industria y Comercio, de la Refinería Dominicana de Petróleo.

Ha resuelto rendir informe del proyecto de ley citado, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, que el mismo sea dejado sobre la mesa, y que, salvo otra disposición del Pleno, se conforme una Comisión Especial Bicameral para analizar de manera profunda la situación de los combustibles en la Refinería Dominicana, así como también elaborar un proyecto de ley para regular el mercado de los derivados del petróleo que cumpla con las exigencias de la complejidad de la comercialización de los hidrocarburos.

Y nos permitimos puntualizar los siguientes aspectos:

IN VOCE.

Porque hemos descubierto que el problema no es un simple cambio de un día, una semana a 15 día a un mes, el problema es profundo y la especulación es grave, que perjudica al pueblo, y esta comisión, como Senadores que somos, nos dimos la responsabilidad de someter a este Senado, la formación, Presidente, de la Comisión Bicameral, para que estudie la Ley de Hidrocarburo y nosotros podamos resolver los enormes problemas de especulación que tienen estas compañías.

(LEYENDO) Después de escuchar a todos los sectores involucrados en el negocio de los combustibles fósiles y derivados del petróleo, hemos arribado a que la situación es muy delicada y que va más allá de la periodicidad con que se fijen los precios de venta para los mismos, bien sea semanal, quincenal o mensual

Las actuales disposiciones legales y regulaciones aplicables al mercado de combustibles no responden a la modernidad y creciente complejidad de su estructura, ni establecen reglas adecuadas sobre la competencia, normas de calidad, metrología, protección a los consumidores, preservación del medio ambiente y otros factores incidentes en el referido mercado.

En la actualidad el mercado de los derivados del petróleo se encuentra enmarcado en un verdadero monopolio que a su vez se convierte en oligopolio, lo cual hace necesario el establecimiento de una regulación más comprensiva que redunde en un verdadero reordenamiento del mercado de los carburantes.

El estudio del proyecto de ley ha evidenciado a la Comisión Especial designada para tales fines, que me honro en presidir, que es necesaria una profunda revisión a este mercado nacional de carburantes que maneja miles de millones de dólares y representa un alto porcentaje de las finanzas nacionales.

A la vez, que hemos podido determinar que la creciente multiplicidad de agentes en el mercado y el objetivo de lograr una operación competitiva del mismo requiere la definición de reglas homogéneas para la participación de los diversos agentes, para lo cual el Estado deberá reorientar su intervención en el mercado de combustibles y adecuar su organización institucional, con el fin de mantener, consolidar, redefinir y reforzar su función normativa, reguladora y fiscalizadora, a tiempo de promover la inversión privada en el subsector dentro de un marco de transparencia y libre competencia.

La nueva propuesta que habrá de surgir fruto de la revisión del mercado de los combustibles en la República Dominicana requiere de una regulación adecuada y efectiva que promueva la libre competencia y regule la participación de los diferentes actores del mercado a los fines de evitar abusos de posiciones dominantes que provoquen la monopolización de los diferentes segmentos de la cadena de distribución y/o comercialización de los carburantes.

Por último, proponemos su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines de lugar.

Presidente, esperamos que se forme esa comisión para la revisión de esta importante ley.

(DESPUES DE DARLE LECTURA A DICHO INFORME, EL SENADOR TONTY RUTINEL LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

**SENADOR CESAR MATIAS:** (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO, CON RELACION AL NOMBRAMIENTO DEL DR. LUIS EMILIO MONTALVO ARZENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPUBLICA DE ARGENTINA.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

**SENADORA CELESTE GOMEZ:** (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE COMO DEMARCACION TURISTICA PRIORITARIA, EL LLAMADO POLO O AREA TURISTICA DE LA REGION SUROESTE, EN LAS PROVINCIAS DE BARAHONA, BAORUCO, INDEPENDENCIA Y PEDERNALES.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, YA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SURVE DE SUSTENTO AL PROYECTO DE LEY DE AREAS PROTEGIDAS QUE YA SERA CONOCIDO HOY EN SEGUNDA LECTURA DE ESTA SESIÓN.

DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

OTRO INFORME:

(LEYENDO) INFORME COMPLEMENTARIO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS.

La comisión, con el propósito de mejorar el objetivo y alcance del precitado proyecto de ley, ha resuelto: proponer las siguientes enmiendas adicionales al contenido en el informe correspondiente de fecha 5 de abril del 2004, aprobado en primera lectura, conjuntamente con el proyecto de referencia, de fecha 13 de septiembre del 2002, para que sean tomadas en consideración al momento de su discusión y sanción en segunda lectura:

En el Art. 48 Categoría IV, en la parte que comprende el numeral 73 sobre la Reserva Forestal de Buen Hombre, modificarlo para que en lo sucesivo se lea de la manera siguiente:

“(73) Buen Hombre, con los límites y superficies que se describen a

continuación:

Se establece el punto de partida en las coordenadas UTM247625 ME y 2195000 MN, al Norte, de Las Canas de donde se sigue el límite por el camino que comunica a la costa de Buen Hombre de donde se sigue la delimitación al pie de las lomas Buen Hombre, Las Anguitas, Granadillo, Cerros del Piquito, Lomas Manuel de Luna, Silla de Caballo, el Muerto, El Guazábaro, El Convento, hasta llegar a la Laguna de la Viuda, desde donde se dirige al poblado de Isabel de Torres, se continúa la delimitación en dirección Norte-Este, tomando el camino que conduce hacia el Norte-Este, que sirve como límite Norte a la Reserva, pasando por los poblados de la Vereda, Loma Atravesada, la Finca, Buen Hombre, desde donde se dirige a través del camino en dirección Sur-Este, hasta llegar a Las Canas donde se encuentra el punto de partida en las coordenadas UTM 247625 ME y 2195000 MN”.

MIENTRAS LA SENADORA CELESTE GOMEZ, LEIA EL INFORME, SE PRODUCE UN ROMPIMIENTO DEL QUORON, POR LO QUE EL PRESIDENTE SE VIO OBLIGADO A DAR 5 MINUTOS HASTA QUE SE RESTABLECIERA EL QUORUM REGLAMENTARIO.

HORA: 4:45 P.M.

SE PROCEDE AL PASE DE LISTA. 17 SENADORES PRESENTES.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO.

HORA: 4:55 P. M.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ DEPOSITO POR SECRETARIA EL REFERIDO INFORME LEIDO).

**SENADOR ALEJANDRO SANTOS:** (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA MAGALY Saviñon Guerra, LA CASA NO. 37, ACTUAL NO. 205, UBICADA EN LA CALLE CALLETANO RODRIGUEZ, DEL SECTOR GAZCUE DE ESTA CIUDAD, POR UN VALOR DE RD\$83,690.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

OTRO INFORME:

EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA YAQUELIN HERNANDEZ PEREZ, EL APTO. NO.401, EDIFICIO 9 M-1, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$20,000.00.

OTRO INFORME:

CON RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LORA DÍAZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 408.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 166 DEL D.C. NO.32, DEL d. n, MANZANA NO. 5, SOLAR 4, BRISAS DE LAS AMERICAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$540,817.00.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS, DESPUES DE LEER LOS REFERIDOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ADDENDUM AL CONTRATO NO.185-01, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ESPAÑOLA ICASUR, S.A. SOCIEDAD COMERCIAL REPRESENTADA POR EL SR. JOAQUIN ALVIZ VICTORIA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA REVISION TECNICA VEHICULAR EN LA REPUBLICA DOMINICANA. EL CONTRATO ORIGINAL TIENE INFORME DE LA COMISION ESPECIAL.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Addendum al Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Española ICASUR, S.A. en fecha 19 de julio del 2001, el cual tiene informe leído en fecha 4 de junio del año 2002. El Addendum tiene como finalidad modificar la Cláusula Sexta, sobre obligaciones del contratante, Art. VI, del citado contrato, para que dicho artículo en lo adelante se lea así:

“La Contratante garantiza que tomará las medidas necesarias para que cada año todos los vehículos del Parque Vehicular sean revisados, incluyendo, sin que esto sea limitativo, las medidas coercitivas o multas a través de las autoridades competentes para aquellos vehículos que circulen sin las revistas que serán emitidas por la Contratista. Esta garantía deberá ser de por lo menos el 60% del Parque Vehicular, según los datos facilitados por la Dirección General de Tránsito Terrestre y la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y que figuran en la Cláusula Séptima del presente contrato. En caso de que no se cumpla esta cifra de revisiones, La Contratista tendrá derecho a la compensación económica correspondiente por parte de La Contratante, para garantizar el sostenimiento del servicio”.

La comisión, al analizar el contenido de esta modificación ha resuelto rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la sesión de hoy, y que sea conocido en dos lecturas consecutivas.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

**SENADOR ALEJANDRO SANTOS:** Es para rendir dos informes que se

nos quedaron pendientes en nuestra intervención anterior.  
(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DEE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑORN ANDRES ZAPATA, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 11,919.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 519, DEL D. C. NO. 32 DEL D. N.

**OTRO INFORME:**

EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANDRES AUGUSTO PEÑA RIERA, ANA ADALGISA DEL CARMEN ABREU POLANCO Y NESTOR JULIO CRUZ PICHARDO, LAS PORCIONES DE TERRENOS SIGUIENTES:

a) una porción de terreno con una extensión superficial de 62,886.04 metros cuadrados, ubicada en la Parcela No. 166 del D.C. 32, del D. N., lugar El Mamón, proyecto de Los Solares Agropecuario El Toro, por la suma de RD\$449,635.19.

B) Una porción de terreno con una extensión superficial de 62,886.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela 166, del D.C. No. 32, del D. N., Lugar El Mamón, proyecto de los Solares Agropecuario El Toro, por un valor de RD\$449,635.19.

**MOCIONES O PONENCIAS**

**SENAOR MARIO TORRES:** Gracias Presidente. Honorables Senadores y Senadoras, vamos aprovechar la oportunidad para reintroducir un proyecto que había perimido, enviado de la Cámara de Diputados, para elevar de categoría la Sección de Cañongo del Municipio y Provincia de Dajabón, y también el Paraje de La Bigía.

Vamos a leer solamente la parte final, porque los CONSIDERANDOS, son puntos prácticamente protocolares.

Art. I. La Sección de Cañongo del Municipio de Dajabón, Provincia de Dajabón, queda erigida a Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Cañongo, su cabecera será el pueblo de Cañongo.

Art. II. El Paraje La Bigía, del Municipio de Dajabón, queda erigido en Sección, y estará integrada por los Parajes La Colonia Japonesa, Las Palomitas y Sánchez.

Art. III. El Distrito Municipal de Cañongo estará por la Sección La Bigía con sus respectivos parajes y por los Parajes Kilómetro 4 y Kilómetro 5.

Art. IV. Los límites territoriales del Distrito Municipal de El Cañongo son los siguientes: Al Norte, Municipio de Monte Cristi; al Sur, Campo de Acción y Paraje Palo Blanco; al Este, Río Masacre y al Oeste, Sección Colonia de La Fe.

IN-VOCE.

Yo quisiera aprovechar la oportunidad, para que la comisión que tiene que trabajar estos casos, sea un poquito más diligente, porque este proyecto perimió, porque no tuvo ningún tipo de informe.

Y aprovechar también para presentar un proyecto de ley, para dividir o ampliar en dos cámaras, tanto en la Cámara Penal como en la Cámara Civil, porque en Dajabón hace 80 años que nos estamos manejando con una sola cámara judicial para tratar los casos penales y civiles, a pesar del crecimiento de la densidad poblacional, que se ha prácticamente quintuplicado en los 80 años que tiene esa cámara.

Este proyecto fue sometido en el mes de noviembre, la Comisión no rindió el informe y perimió. Lo estamos reintroduciendo, y ojalá tener el apoyo de la Comisión de Justicia, para que pueda rendir el informe favorable y podamos rápidamente tener dos cámaras funcionando, tanto la penal como la civil, para poder dar un servicio adecuado a una población en crecimiento, porque los casos penales, tiene que llevarse a la Corte de Monte Cristi, porque no tiene ni el espacio ni el tiempo un solo juez para poder dirimir los casos penales y civiles.

Ayúdeme a mi provincia, a mi frontera hermano y amigo Senador Sucre Muñoz.

(EL SENADOR MARIO TORRES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS).

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Distinguido Presidente, nos toca la oportunidad enmendar algo que comenzó el Dr. José Fco. Peña Gómez. Esto que voy a presentar no es obra mía, fue el consenso del que fuera Presidente del PRD, y uno de los líderes más importante del proceso dominicano, que buscó consenso con el Dr. Balaguer y lo consiguió, y que en el año 2001 hizo un acuerdo y fue presentado en la Cámara de Diputados y en el Senado, y que por una razón de tiempo de legislatura, se cayó, y trajo consecuencias de que se pospuso y se hizo una sola provincia.

En nombre de todos los Diputados de la Provincia de Santo Domingo, de los Síndicos, de los Regidores, del Gobernador, de las ONGS, de todos los sectores de la provincia de Santo Domingo; después de nosotros haber hecho un estudio pormenorizado como técnico, y habérselo encargado a la Dirección de la OPA, de la Oficina Técnica de Asesoría, de haber consultado al Colegio de Abogados, de haber consultado a los Ingenieros, de haber consultado a las Oficinas Gubernamentales, después de haber hecho más de 60 reuniones en las diferentes localidades con todas las ONGS que tenemos los nombres y la prueba, hemos decidido, en nombre de todas estas comunidades, representativos y habitantes, que son más de 2 millones de habitantes. 2.4 dice el último censo; que tenemos mil ciento ochenta kilómetros cuadrados; que caben en la Provincia de Santo Domingo, sin desmedro de los demás Senadores y de nadie 20 provincias del país; que nos hemos desenvuelto comunidades como Villa Mella, que ética, política y socialmente son diferentes a las de las Oeste y a las de las Este y hemos tenido que hacer una provincia que forma una herradura, que

va desde la Luperón hasta el kilómetro 28, que va desde la Ribera del Río Ozama, hasta Boca Chica, por un lado y Guerra y sus comunidades por otro; y que va de la parte norte, del Puente Blanco que comunica a Sabana Perdida y del Puente de la Cementera que comunica con Villa Mella, hasta Guanuma hasta la Hacienda La Estrella.

Eso no puede ser, eso es imposible, una persona que tiene que venir a ver al Fiscal, del Kilómetro 28, de Los Alcarrizos, de Herrera o de Villa Mella, o de Guanuma a la parte Este aquí, a la Charles de Gaulle, eso es imposible recorrer 30, 40 kilómetros, pasar por el Distrito Nacional, pasar por otras comunidades.

Después de consultarlo -inclusive- y puedo anunciarlo aquí, con el Presidente de la República, que me autorizó a decirlo.

Nosotros hemos decidido, en nombre de la República y del pueblo dominicano, hacer justicia con gentes que lucharon por muchos años con este proyecto, con ciudadanos ejemplares y para beneficiar al pueblo dominicano.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

CAPITULO 1. De la Provincia de Santo Domingo.

Art. 1. La presente ley crea las Provincias Santo domingo Norte, Santo Domingo Este y Santo Domingo Oriental.

En consecuencia, se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, de fecha 21 de septiembre del 59 y sus modificaciones, para que en lo sucesivo se lea así:

El territorio de la República Dominicana lo integran el Distrito Nacional y las Provincias La Altagracia, Azua Barahona, Bahoruco, Dajabón, Duarte, Elías Piña, Hato Mayor, Independencia, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, Puerto Plata, La Romana, La Vega, Salcedo, Samaná, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Oriental y Valverde.

Art. 2. A partir de la Promulgación de la presente ley, en el actual territorio de la Provincia de Santo Domingo, se establecerán tres demarcaciones políticas distintas a saber:

Provincia de Santo domingo Norte, Provincia de Santo Domingo Este y Provincia de Santo Domingo Oriental.

IN-VOCE.

Ahí va Santo Domingo de la Provincia de Santo Domingo Norte, Presidente, con sus municipios, sus distritos y sus secciones.

Está también la Provincia Santo Domingo Este con sus distritos, sus municipios, sus secciones y sus parajes.

Y está también la Provincia de Santo Domingo Este con sus municipios, distritos y parajes.

Esto no es para llevar síndicos, esto no es para hacer nuevos Senadores y Diputados, esto no es para llenar la nómina.

Las divisiones territoriales en los países civilizados, incluyendo países atrasados, ha demostrado que es un avance y un desarrollo APRA esas comunidades, comunidades como Guerra, como todas esas comunidades de la Zona Este, de la Zona Norte y de la Zona Oeste, que no ha llegado ningún recurso, que no llegaba ningún recurso, que la basura se amontonaba, que no se arreglaban las calles. Los Síndicos han cogido esos recursos y los han invertido en esas comunidades. Y es verdad que se han creado nuevas sindicaturas y regidurías, pero es lo meno, porque esos recursos han llegado a las comunidades que ante no llegaban. Hasta los periódicos, cuando hacen divisiones, tienen que poner nuevos directores y tienen que hacer nuevas divisiones, y toda la sociedad que se divide tiene que poner nuevos miembros para el mejor control y dirección, en nombre de todos los partidos, no del PRD, en nombre de la sociedad, en nombre de estas comunidades, que no resiste, que no aguantan más, Presidente.

Le pedimos Presidente, que se forme una Comisión Especial de Senadores, para que en lo más pronto posible (que se forme hoy), para que con fecha fija, como son comisiones especiales, nos rinda el informe aprobatorio correspondiente, y así podamos hacer justicia con tantos dominicanos que la necesita, en nombre de esa Provincia de Santo Domingo. Muchas gracias.

Le entregamos también señor Presidente, otra correspondencia del punto 11 de la página 7, que hay una aumento de pensión de 8 a 13 mil pesos a nombre Cesar Ramón Salcedo Pantaleón, porque es justo que esta persona que está ya en la postrimería, y que está muy enfermo, pueda cubrir sus gastos que no lo tiene cubiertos, y que ha sido obra de la caridad pública.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO)

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Presidente, aquí tenemos un proyecto que se llama PROPESUR, donde las provincias Independencia Bahoruco y Elías Piña, con este préstamo con el FIDA, que se aprobó, oiga lo que hemos hecho Presidente, 2 mil 49 letrinas, 50 aulas escolares, para beneficiar a 3 mil 845 familias, 4 clínicas rurales, para beneficiar a mil 700 familias, 9 acueductos rurales, para beneficiar a mil 901 familias, un centro comunal, para beneficiar a 571 familias, 23 kilómetros de caminos vecinales, para beneficiar a 144 familias.

Y así yo le digo Presidente, todo lo que hemos hecho a través de PROPESUR en Independencia, Bahoruco y Elías Piña, realmente, las gentes de esas comunidades más que agradecidas de eso.

Aquí en el Senado, reposa hace más 7 ó 8 meses, un proyecto de préstamo casi dao, con cinco años de gracia, para beneficiar a: en primer lugar a Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde Mao, San Juan de la Maguana, Elías Piña, Barahona, Pedernales e Independencia, y no es justo, Presidente, que un préstamo de esa

naturaleza y con una gracia de cinco años, donde pueden la sociedad civil, juntos con los legisladores de esas provincias, hacer maravillas como lo hemos hecho nosotros en Bahoruco, en Independencia y Elías Piña. Es un crimen real que se pierda esa primera parte, porque en la segunda parte vienen Hato Mayor, El Seybo, Salcedo, Monte Plata y Sánchez Ramírez.

Entonces realmente, Presidente, yo estoy pidiendo –porque no han querido rendir el informe- que se someta a la Orden del Día, yo pido a los compañeros colegas, que por favor no dejemos caer esto, porque casi estamos todos aquí, y somos nosotros fronterizos y necesitados la mayoría.

Si algunos no necesitan, por favor, préstennos sus votos en bien de las provincias que he mencionado y en bien de las próximas que van a ser incluidas para beneficiar y hacer todo lo que hemos hecho en estas provincias.

Por otro lado Presidente, voy a someter el proyecto de ley que eleva de categoría el Municipio de Peralvillo, que el compañero Ramón Alburquerque nos pidió que se lo presentáramos.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

El Distrito Municipal de Peralvillo del Municipio de Yamasá de la Provincia de Monte Plata, queda elevado a la categoría de Municipio.

El Municipio de Peralvillo estará integrado en las áreas urbanas, por los siguientes barrios o sectores:

La Placeta, Camarón, La Peguera El Naranjo, Los Arroyos, Dionisio, El Caserío, San Rafael, El Manguito, La Majagua, la Majagua Arriba, El Pueblecito, El Cantón y la Majagua Abajo, Barrio San Miguel, El Millón, La Paz, El Despego, El Semillero, Las Flores, Los Arroyos Adentro, Los Arroyos Arriba, Los Arroyos Abajo, El Zigzag y Juana Cotes.

La Sección La Guásuma, con los siguientes parajes:

La Guásuma, Mateo Pico, El Carmen, La Guardia, La Guardia Abajo La Laguna, Batey, La Guásuma, Mano Pilón, Olla Fresca, Pequín, El Higo, Jiminillo y Los Coquitos, La Guardia Arriba, La Guardia Abajo, Porozo Arriba y Porozo Abajo.

La Sección La Cuava con sus parajes: Guance, Lambedera, Los Collaos, Sambranita, Juancita, Serrallos, Mata de Plátano, El Pico, La Cuaba Arriba, La Recta, La Ensenada, La Travesía, La Cuaba Abajo, El Callejón, Quijá Quieta, Serrallo Adentro, Los Guayabos, Santa Lucía, El Pley y Barrio La 42, la Sección Penso, Centro Penso, con sus parajes Penso Borungo, Enardeno, Los Morones, la Cerca Penso, La Jaguita, Arroyo Grande, Bejuco Colorado, El Marte, El Memizo, Los Cambrones, La Bruja, Másuma, Penso Arriba y El Calvario.

Los límites territoriales del Peralvillo que sería Municipio, son:

Al Norte, La Placeta de Chacuey; al Sur, El Pie de la Subida Grande; al Este, Don Juan, Distrito Municipal y al Oeste, Sección La Gina y el Río Ozama.

Art. 4. La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría

General de la República dotarán las medidas de carácter administrativo para la discusión de la presente ley.

IN-VOCE.

Presidente, este proyecto se ha presentado 4 ó 5 veces y ha perimido siempre en la Cámara de Diputados, por tanto pedimos que se libere de trámite y se apruebe en dos lecturas consecutivas, para el beneficio de Peralvillo.

En otro orden, tengo para presentar unas pensiones de Julio Santana Méndez, con RD\$10,000.00, Natividad Henríquez Mejía, RD\$10,000.00, Ramón Abreu Pichardo, RD\$15,000.00.

Otra pensión para Ramona Australia Pacheco Espinal de Espinal.

Estas pensiones las presenta el Senador Alburquerque, quien tuvo que ausentarse del hemiciclo.

Esta sí yo la estoy presentando Presidente, que es de la viuda de un gran hombre que fue Presidente del Senado de la República. Se trata de Regina Matos Vda. Uribe Silva, quien está muy enferma y está cobrando 6 mil 500 pesos de pensión, y le estamos haciendo un aumento a 10 mil pesos, a ver si completa con eso su tratamiento.

Otra pensión es de la Dra. Dorotea Sierra Carvajal con una suma de RD\$5,000.00.

Por último Presidente, yo solicito que se incluya en la Orden del Día el contrato de venta de una porción de terreno a favor de Melania Abreu de Genao.

Ah Presidente, recordarle que el hermano Vicente pidió que se conociera en dos lecturas consecutivas el proyecto que él sometió, pero que las concesiones ni los préstamos, Presidente, no se hacen con dos lecturas, sino con una lectura en el hemiciclo. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE MUÑOZ:** Honorable Presidente, distinguidos colegas. Tenemos un proyecto de ley, que fundándonos en la importancia que reviste el que nuestros embajadores del deporte, en el orden internacional, se dirijan a esos predios, en las condiciones de salud física y mental más óptimas, este proyecto, que precisamente es de su autoría y nuestra, nosotros lo sometemos, para que se tomen las medidas pertinentes y ellos puedan dirigirse a esos lugares en las condiciones requeridas..

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO)

EL DISPOSITIVO DICE ASI: (LEYENDO) Art. I. Todo ciudadano dominicano, extranjero que practique deportes o juegos públicos en cualquiera de las disciplinas existentes, individualmente o por equipos como profesional o aficionado o en competencias nacionales e internacionales, tendrá que someterse a prueba antidoping y cualquier metabolito de anabólico antes de firmar y participar en tales eventos.

Art.II. Todo ciudadano dominicano o extranjero que practique deportes o juegos públicos en cualquiera de las disciplina existentes, individualmente o por equipos como profesional o aficionado, sometido a la prueba antidoping o cualquier metabolito de anabólico que haya

dado positivo, será sancionado conforme a las disposiciones establecidas por los organismos internacionales y/o por nuestras leyes vigentes.

Art.III. La Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, conjuntamente con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, aplicará la presente ley y dictará el reglamento para hacerla cumplir, el cual deberá ser elaborado en un plazo no mayor de 90 días contado a partir de la promulgación de la presente ley.

IN VOCE.

Otro proyecto de ley que introducimos, es el que procura en sus motivaciones que el señor Jorge Cabrera, quien tiene una larga trayectoria en el servicio dentro de la administración pública por más de 29 años en diferentes instituciones, pueda ser favorecido con una pensión del Estado.

(LEYENDO EL DISPOSITIVO) Art. I. Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 mensuales a favor del Sr. Jorge Cabrera.

IN VOCE.

Por su edad, por su estado de salud, él amerita que le sea concedida una pensión en este sentido.

Es un proyecto de nuestra autoría.

También tenemos por acá dos proyectos de ley que perimieron en la Cámara de Diputados, luego de ser aprobados en el Senado de la República.

Estos proyectos son de dos importantes comunidades de nuestra provincia de Barahona, provincia esta que procura su desarrollo al ver a su vez observado que el crecimiento y el desarrollo económico y social de sus comunidades empobrecidas es factible a través de su elevación de categoría.

Por tanto nosotros vamos a reintroducir el proyecto de ley que el Paraje La Lista, del municipio de Cabral de la provincia de Barahona, con una población numerosa y que acusa indicadores importantes de urbanismo, sea elevada a la categoría de Sección.

Esta es su aspiración y lo vamos a reintroducir de manera formal.

Del mismo modo tenemos el otro proyecto que es el de la Sección La Guazara del municipio y provincia de Barahona, también perimido en la Cámara de Diputados en los últimos años, con un potencial desarrollo en todos los órdenes de su vida económica, cultural y social.

La sección tiene mucho más de 8 mil habitantes y tiene todo lo necesario para que se justifique su elevación de categoría.

Este es otro proyecto también que presentamos, de nuestra autoría, y que al haber perimido junto con el de la Sección La Lista, nosotros vamos a solicitar que los mismos sean colocados en la Orden del Día, liberado de trámite y que sean aprobados, dando las circunstancias antes expuestas de su perención en la Cámara de Diputados.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS CITADOS).

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA:** Señor Presidente, el hermano César Díaz Filpo tuvo que salir a una reunión y va a regresar un poco más tarde, me ha encomendado presentar el proyecto de ley que eleva de categoría la Sección La Hacienda del Municipio y Provincia Padre Las Casas, a Distrito Municipal, donde hay una población en el último censo de 6 mil 870 habitantes y unas mil 500 unidades de viviendas. También me dejó una pensión del señor Obdulio Marte. El me ha pedido que solicitara la inclusión en la Orden del Día. Muchas gracias.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Presidente, Nelson William Méndez, fue músico de la Banda de Música de Villa Jaragua, fue militar, adquirió su carrera militar como oficial constitucionalista y trabajó en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, trabajó en la Universidad de Santo Domingo, se desempeñó como Director de Información y Prensa de la Presidencia de la República en el gobierno de Antonio Guzmán, fue Cónsul General en Miami, fue Subsecretario de Estado de Interior y Policía, y en la actualidad trabaja aquí en el Senado.

El ha diligenciado a través del Presidente del Senado y de Vicente Castillo, quien habla, que le sometamos una pensión. Es un hombre muy meritorio, que ha aportado tanto al país; le sometemos una pensión por RD\$25,000.00. ojalá Presidente, podamos conocer esta pensión en el día de hoy en primera lectura.

Por otra parte, Presidente, en las correspondencias que llegaron de la Cámara de Diputados, llegó un proyecto muy interesante, que fue aprobado por nosotros y fue muy estudiado y analizado, y luego se fue a la Cámara de Diputados y perimió, porque allá se produjeron una dos legislaturas de muy poca duración de tiempo. Se trata del proyecto de ley que confiere autonomía y descentralización al Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU).

Eso es importante, es interesante, conviene al país, para reordenar la cosa que anda mal, y con esto, yo creo que se da un buen servicio al país.

Yo pido, pues, Presidente, que conozcamos este en el día de hoy aunque sea en primera lectura, porque debemos identificarnos con las cosas buenas y esto conviene al país. Gracias. Señor Presidente.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR:** Presidente, tengo a bien reintroducir por tercera vez estas pensiones que dieron sus vidas en la administración públicas y hoy se encuentran muy enfermos. Ellos son Marino Emilio Capell Bello, Narciso Abigail Méndez Díaz; Santiago Sánchez y José Saladino Figueroa, son personas de nuestra comunidad, no tienen bandería política, inclusive, tres de ellos son de partido contrario a mi parcela política.

Son personas que se han ganado una pensión, para poder comprar los medicamentos.

Señor Presidente, no quisiera que esto vuelva a la comisión por tercera vez, ya que ha habido informe favorable, y nos permitimos solicitar su inclusión en la Orden del Día de esta sesión.

(EL SENADOR DEL VILLAR DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES).

**SENADORA MELANIA SALVADOR:** Presidente, vamos a solidarizarnos con la petición que hace el colega Dagoberto Rodríguez Adames, en torno al proyecto de préstamo correspondiente a PROPEUR, que es una institución emanada de ONAPLAN, realmente hacemos esto porque conocemos la gama de proyectos, la gama de ejecuciones que en la provincia Bahoruco ha hecho esta institución. Realmente el que conoce los proyectos que llegan a la clase desposeída, creo que es incapaz de negar un voto para este proyecto. Ver la cantidad de aulas, la cantidad de clínicas rurales en sitios que nadie había ido, ver los beneficios para la producción de café, ver la asistencia médica y ver una serie de proyectos que se han hecho en la provincia de Bahoruco y que ahora se van a extender a las diferentes provincias de la frontera. En nuestra condición de presidente de la Comisión Permanente de Frontera, entendemos que a este proyecto hay que apoyarlo, y por lo tanto solicitamos encarecidamente a los colegas su voto para ese proyecto. Muchas gracias.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN:** Es para solicitar, en vista de la agenda tan larga que tenemos, nosotros poder conocer el segundo punto de la agenda, el proyecto de las Leyes Sectoriales, que de seguro algunos Senadores tienen compromiso y no queremos que se rompa el quórum sin antes conocerse ese importante proyecto de ley. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Cesar Matías va a ser el anfitrión de los Senadores dentro del Programa del Senado con el Pueblo, que se efectuará los días viernes y sábado en la Provincia de Valverde Mao, y que el distinguido Senador invita por medio nuestro a todos los Senadores y Senadoras de la República Dominicana, APRA que lo acompañemos.

Yo quiero decir aquí que el Senador César Matías es uno de los Senadores más solidario que tiene el Senado de la República, que en casi todas las actividades del Senado, siempre está presente, y él ahora solicita esa reciprocidad que los Senadores acostumbran con mucha frecuencia.

Yo sé que en Mao estaremos todos los Senadores apoyando al Senador César Augusto Matías.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS:** Presidente, me corresponde a mí el alto honor de someter un proyecto de ley de un ex Senador del Partido Reformista, quien tiene problema de salud, se llama Francisco Alberto Gómez Minaya, quien fue Senador en el 78-82, fue gobernador y ha estado en la administración pública por 40 años, y estamos sometiendo un proyecto de ley, para que se le ponga una pensión de RD\$25,000.00.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO

PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA).

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de pasar a confeccionar la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que sometió el Senador César Augusto Matías, que busca establecer una pensión a favor del Sr. Francisco Alberto Gómez Minaya, por la suma de RD\$25,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS

El proyecto de ley que somete el Senador Fabián Antonio del Villar, para una pensión de RD\$10,000.00 mensuales a favor de cada uno de los señores Marino Emiliano Capell Bello, Narciso Abigail Méndez Díaz, Santiago Sánchez y José Saladino Figueres Oviedo.

CON FECHA FIJA PARA LA PROXIMA SESION.

El contrato de préstamo por un monto de 15 millones de pesos, para el Programa de Desarrollo de las Provincias Fronterizas.

Los Senadores Dagoberto Rodríguez Adames y Melania Salvador, han solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día de este contrato de préstamo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Incluido (17 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de ley que somete el Senador César A. Díaz Filpo, para elevar la Sección La Siembra, a Municipio de Padre La Casa, Provincia de Azual, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

**SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO:** Ese proyecto perimió aquí y viene de la Cámara de Diputados, y yo pido que sea aprobado de urgencia y que se libere de los trámites, para llevarle la tranquilidad a esa gente, que me comprometí con ellos.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Cesar Díaz Filpo solicita que este importante proyecto de ley sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Incluido (17 SENADORES PRESENTES)

**SENADOR CESAR MATIAS:** Yo lamento que no estén los Senadores Ramiro Espino y Enriquillo Reyes, porque hubo una comisión para ir a Samaná para tratar de un tema del cual la nación dominicana ha repudiado de manera poderosa, de manera unánime, el tema del roskás. Yo estimo que aunque ellos no estén presentes, y sabemos la lucha que han librado sobre este asunto, el Senado de la República no puede posponer el conocimiento de una resolución que ya se evacuó

un informe y que el país, la nación dominicana quiere una respuesta y demanda del Senado, que esta resolución sea aprobada, para que ese roska sea sacado del país; y además que el Senado actúe contra esos funcionarios abusadores que dieron permiso para entrar aquí en el país este roska que se ha determinado que es contaminante

Lamento que dos Senadores que estuvieron en esa comisión y estaban presentes, se hayan ido.

Yo pido que esa resolución sea incluida y aprobada, para que el país y la nación dominicana sepa que el Senado está preocupado por la salud del pueblo dominicano, porque se ha determinado que el roska es contaminante y se sigue trabajando con ese material en la línea Noroeste, en Manzanillo, en Samaná.

**SENADOR PRESIDENTE:** Quiero pedirles a los distinguidos Senadores, que es bueno que respetemos los reglamentos del Senado en materia de que cuando se está elaborando la Orden del Día, que no intervengan al menos que no sea sobre un caso de un proyecto que hayan sometido.

Quiero llamarles la atención sobre ese sentido a todos los Senadores.

El proyecto de ley que somete el Senador César Matía, sobre una pensión por un monto de RD\$5,00.00, a favor del señor Obdulio Marte.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Vicente Castillo y quien les habla sobre la pensión a favor del señor Nelson William Méndez, por la suma de RD\$25,000.00.

CON FECHA FIJA PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que sometemos con el Senador Sucre Muñoz, para que todo ciudadano dominicano y extranjero que practique deportes o juegos públicos en cualquiera de las disciplinas existentes, tendrá que someterse a prueba de antidoping.

SE ENVIA A LA COMISION DE DEPORTE.

La pensión que somete el Senador Sucre Muñoz, por la suma de RD\$10,000.00 mensuales, a favor del señor Jorge Cabrera.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el senador Ramón Alburquerque y que solicitó el Senador Dagoberto Rodríguez Adames que sea incluido en la Orden del Día, para que el Distrito Municipal de Peralvillo del municipio de Llamaza, provincia de Monte Plata, sea elevado a la categoría de Municipio.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día y que sea conocido en dos lecturas consecutivas este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

La pensión que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, a favor del señor Julio Santana Méndez, por la suma de RD\$10,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames a favor de la señora Natividad Henríquez Mejía de Mejía, de RD\$10,000.00.

Otra pensión del senador Ramón Alburquerque que establece una pensión a favor de la señora Ramona Australia Pacheco Espinal de Espinal.

Otra pensión del senador Ramón Alburquerque, a favor del Sr. Ramón Abreu Pichardo.

Un aumento de pensión que somete el senador Dagoberto Rodríguez Adames a favor de la Sra. Regina Matos Vda. Uribe Silva, de RD\$6,500.00 a RD\$10,000.00.

Otra pensión que somete el senador Dagoberto Rodríguez Adames, a favor de la señora Dorotea Sierra Carvajal, de RD\$5,000.00.

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

El contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Antonio Lora Díaz.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión Especial conformada para estudio y opinión del proyecto de ley que regula la permanencia y emigración de personas hacia en y desde el territorio nacional.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de apartamento entre el Estado Dominicano y la Sra. Hilda Magali Saviñón Guerra.

El Presidente de la Comisión solicitó que ese contrato de venta sea incluido en la Orden del Día, porque se trata de una persona muy allegada al Senado de la República.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión de este contrato de venta de apartamento, en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El informe de la comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y los señores Andrés Augusto Peña

Riera y otros.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Ingenio Boca Chica y el señor Andrés Zapata.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de apartamento, suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Julia Jacqueline Hernández Pérez.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe complementario que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, en torno al proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas, remitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 13/9/02 y reintroducido en la sesión de fecha 9/3/04, leído y aprobado en primera lectura.

PARA SER ANEXADO AL PROYECTO DE AREAS PROTEGIDAS.

El informe de la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que establece como demarcación turística prioritaria, el llamado Polo ó Áreas Turísticas de la Región Suroeste, en las provincias de Barahona, Baoruco, Independencia y Pedernales.

La Senadora Celeste Gómez, ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, y que sea conocido en dos lecturas consecutivas.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores, en torno al nombramiento del Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante la República de Argentina.

El Senador César Augusto Matía, ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor de expresarlo levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobada su inclusión (19 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que somete el Senador de Dajabón, en torno al proyecto de, mediante el cual el Juzgado de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Dajabón, tendrá una Cámara Penal para conocer los asuntos penales y una Cámara Civil para conocer los asuntos civiles, comerciales y de trabajo.

El Senador Mario Torres ha solicitado su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobada su inclusión en la Orden del Día (19 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de ley que somete el Senador Mario Torres, para elevar la Sección El Cañongo del Municipio y provincia de Dajabón, a Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Cañongo.

SE REMITE A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El informe que rinde la Comisión Especial conformada en sesión de fecha 9/3/04, para estudiar el proyecto de ley los precios de venta al público, que regirán para los combustibles, tendente a modificar la Ley 112-00 y su reglamento.

La comisión ha pedido que se quede sobre la mesa, y que se forme una comisión para que profundice sobre el tema.

Vamos hacer lo siguiente: que la comisión que ha estado trabajando sobre el tema, lo asuma nuevamente y pueda culminar de manera exitosa con este tema, que es un tema muy importante para el país.

Yo insisto que a los precios de los combustibles debe de buscarse algún tipo de salida, en el sentido de que no sea cada semana que se cambien la fecha de los precios.

El proyecto de ley que somete el Senador Tonty Rutinel Domínguez, que divide la provincia de Santo Domingo en dos provincias más.

SE ENVIA A UNA COMISION ESPECIAL, INTEGRADA POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, SUCRE MUÑOZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ, GERMAN CASTRO, TONTY RUTINEL, JULIO GONZALEZ BUREL Y JOSE TOMAS PEREZ.

El informe de la Comisión Bicameral, en torno al trabajo de la OPA

TOMAR NOTA.

El oficio que envía el Señor Presidente de la República, en torno al proyecto del ley que instituye un régimen especial de exención impositiva a favor de las iglesias cristianas evangélicas.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El oficio que envía el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita el aplazamiento del

proyecto de préstamo de 63 mil 400 millones de euros, destinados al desarrollo institucional para la sociedad de la informática.

TOMAR NOTA Y ENVIAR ESA CORRESPONDENCIA A LA COMISION DONDE ESTA ESE PRESTAMO.

El Proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se confiere autonomía y descentralización al Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CANOU)

El Senador Vicente Castillo ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Fue aprobado en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados, y reintroducido en dicha Cámara y aprobado.

Los Señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, favor levantar su mano derecha.

20 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

La correspondencia que envía la Vicepresidenta de la República, solicitando que el Senado de la República conozca a la mayor brevedad posible la solicitud de ratificación del convenio Andrés Bello, firmado entre la Secretaría de Estado de Educación y la CESCIT y el referido organismo, enviado al Senado de la República mediante el oficio No.2003, de fecha 5/3/2004.

TOMAR NOTA Y ENVIARLE ESTA CORRESPONDENCIA A LA DISTINGUIDA VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA, A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PUEDAN RENDIR INFORME DE ESTE CONVENIO.

El contrato mediante el cual el Estado vende, a favor del señor José Ramón Rafael Ceballo Domínguez, una porción de terreno con un área de mil 40.72 metros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

Varios contratos de venta de terreno que envía el Poder Ejecutivo.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Los contratos que envía el Poder Ejecutivo, mediante los cuales el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere a varias personas, terrenos de 202 metros y otros.

SE REMITEN A LA COMISION DE FINANZAS.

Varios contratos remitidos por el Poder Ejecutivo, de venta de terreno y apartamentos.

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

Las excusas de los Senadores Andrés Bautistas y Víctor Méndez.

TOMAR NOTA.

El informe de Obras Públicas, en torno al contrato